



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0913 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% e inferior a los 120 SMMLV la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta doble cabina con platón, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos, con destino al parque automotor”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el 22 de febrero de 2013, el Dr. MARCO AURELIO TORRES MORA, en su calidad de Coordinador de los Convenios suscritos con Ecopetrol, solicita a la administración las gestiones pertinentes para la adquisición de un vehículo 4x4, necesario para facilitar el desarrollo de actividades inherentes al desarrollo de sus funciones.

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos, solicitó por segunda vez, posterior a declaración desierta del primer proceso de selección, la contratación para la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta doble cabina con platón cero kilómetros modelo 2013, con destino al parque automotor de la entidad.

Que la Universidad de los Llanos debido a la deficiencia de vehículos en el parque automotor específicamente tipo camioneta, requiere la contratación de un vehículo de dichas características, que se encuentre apto para prestar un adecuado servicio de transporte en áreas descriptas y así coadyuvar al desarrollo normal de las actividades que se presenten.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35365 de fecha 04 de Marzo de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 08 de Abril de 2013, se publicó bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta doble cabina con platón cero kilómetros modelo 2013, con destino al parque automotor de la entidad.

Que el día 10 de Abril de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de la firma **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A**, representada legalmente por el señor ENRIQUE VARGAS ALCAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.151.645 expedida en Usaquén.

Que el día 10 de Abril de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el jefe de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el jefe de la Oficina de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A**, representada legalmente por el señor ENRIQUE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0913 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% e inferior a los 120 SMMLV la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta doble cabina con platón, cero kilómetros modelo 2013, 4x4, bajo las características técnicas necesarias solicitadas por la Universidad de los Llanos, con destino al parque automotor”.

VARGAS ALCAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.151.645 expedida en Usaquén, por la suma de Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos (\$58.999.975).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A**, representada legalmente por el señor ENRIQUE VARGAS ALCAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.151.645 expedida en Usaquén, el proceso de selección bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv, para contratar la adquisición de un vehículo automotor tipo camioneta doble cabina con platón cero kilómetros modelo 2013, con destino al parque automotor de la entidad, por la suma de Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos (\$58.999.975).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Abril de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U